

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Medellín, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA SA
DEMANDADO	SERVIRUTAS S.A.S
RADICADO	2021-00095
ASUNTO	RESUELVE SOLICITUD DE ENTREGA DE DINEROS

En atención a que a que el proceso terminó por pago en la Mora, se ordena entregar a la parte demandada, específicamente a la sociedad SERVIRUTAS S.A.S con NIT 8001920470 los dineros que por cuenta del proceso de la referencia se hubiesen consignado en la cuenta de depósitos judiciales, en consecuencia pagará a la accionada indicada los títulos 413230003683941 y 413230003745790, por las sumas de \$ 736.542,00 y \$ 54.178.018,00, respectivamente, por secretaria realícense las actuaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ

(Firma electrónica conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 Ministerio de Justicia y del Derecho)

27

**Firmado Por:**

**Muriel Massa Acosta  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 014  
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bd6345b5c8458ed3c758e22e4e58defb88a805403b09c9f993307d8c84c4df51**

Documento generado en 12/12/2021 06:54:07 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**